



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este ayuntamiento el día 24 de septiembre de 2026, la memoria valorada de acondicionamiento de patio de recreo en la escuela infantil de Cardeñadijo (Burgos), redactado por el ingeniero civil don Diego García Barriuso, por importe de 25.000,09 euros, que cuenta con concesión directa de subvención del Plan Provincial de Cooperación 26-27 de la Diputación Provincial de Burgos, se somete a información pública por el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://cardenadijo.sedelectronica.es>).

A 28 de septiembre de 2026.

La alcaldesa,
María Daniela Grijalvo Preciado